

Especialista en hipertensión

A. de la Sierra Iserte* y J L Rodicio Díaz**

* Sociedad Española de Hipertensión-Liga Española para la Lucha contra la Hipertensión Arterial (SEH-LELHA)
y ** Comité Español para la Especialidad de Hipertensión Clínica

Desde 1998, la *American Society of Hypertension* (ASH) y la *European Society of Hypertension* (ESH) han desarrollado sendos programas paralelos para proceder al reconocimiento oficial de aquellos de sus afiliados que han demostrado a lo largo de los años un conocimiento y dedicación que les faculte para ser considerados expertos en la disciplina de la hipertensión arterial. En este sentido, la ASH publicaba en el número de enero de 2000 de su revista oficial, el *American Journal of Hypertension*, un listado de 548 afiliados a los que se les reconocía el título de Especialistas en Hipertensión Clínica.

Con estos mismos objetivos, la ESH facultó a sus sociedades afiliadas, entre las que se encuentra la Sociedad Española de Hipertensión (SEH) a apadrinar a aquéllos de sus miembros que se consideraran tributarios para solicitar el reconocimiento por parte de la ESH de Especialista en Hipertensión Clínica. Hasta agosto de 2000 la ESH había aprobado 300 de entre los expedientes de solicitud para el mencionado título. En enero del presente año el presidente de la ESH ha remitido cartas personalizadas a aquellos miembros nominados para Especialistas en Hipertensión Clínica de la ESH, informando de la entrega del correspondiente diploma acreditativo en el seno de los actos del próximo congreso de la ESH, que tendrá lugar en Milán en el próximo mes de junio.

La Junta Directiva de la SEH-LELHA ha recibido, en enero del presente, documentación informativa correspondiente a la metodología para solicitar en el futuro la nominación de Especialista en Hipertensión Clínica por la ESH para todos aquellos miembros que estimen que cumplen los requisitos exigidos. La presente editorial consensuada entre la Junta Directiva de la SEH-LELHA y el Comité

Nacional para la obtención del título de Especialista en Hipertensión Clínica de la ESH, tiene por objeto informar a todos los miembros de la SEH-LELHA de dicha metodología.

Los principales requisitos valorados son:

- 1) Experiencia en hipertensión clínica de no menos de 10 años.
- 2) Título de especialista en alguna de las especialidades afines a la disciplina de hipertensión (Medicina Interna, Cardiología, Nefrología, Endocrinología, Atención Primaria) y de forma excepcional Pediatría o Ginecología, siempre que se cumplan el resto de requisitos.
- 3) Méritos científicos y publicaciones en el campo de la hipertensión.
- 4) Participación de ensayos clínicos.
- 5) Participación en congresos afines.
- 6) Pertenencia a alguna sociedad científica apropiada.

Para aquellos solicitantes que no sean miembros de la ESH se solicitará su adhesión formal a dicha Sociedad, aunque de forma excepcional no será necesaria la presentación de cartas de recomendación.

Además de estos requisitos, en el futuro se valorarán la posesión de créditos en base a la participación en congresos o cursos organizados o avalados por la ESH, así como por la SEH-LELHA. Todos aquellos miembros de la SEH-LELHA que crean cumplir los requisitos exigidos por la ESH para la obtención del título de Especialista en Hipertensión Clínica de la ESH pueden solicitar los impresos de solicitud a la Secretaría de la SEH-LELHA, Paseo de la Castellana, 201, 6.^o, 28046 Madrid. Las solicitudes formalizadas deberán enviarse a la misma Secretaría dado que es el Comité Español para la Especialidad el que finalmente decidirá la tramitación de la solicitud a la ESH.

Correspondencia:

A. de la Serra.
Unidad de Hipertensión.
Hospital Clínic.
Villarroel, 170.
08036 Barcelona.
E-mail: asierra@clinic.ub.es